

Archivo Nacional del Perú

261

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No.

Año 1838 /

No. de hojas útiles 4.

Expediente que sigue Carbayón Manuel contra el Mayor-
domo de la Cofradia de N. Patrona Santa Rosa: Ramirez
José Manuel, sobre cantidad de pesos.

RA. Jco 2

Ca. 42

Do. 145 /

Fs. 3

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradias.-

Autos seguidos p. D. Manuel Carruyo
Inc.

Que se le compare con los autos p. D.

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Pablo

Don Juan de los Rios

Año de
1838

RA-1002
CA 42
DB 145
fs. 3 ✓



Por reales

del o quinto, para los años
de 1838, y 1839

J. Tur de Cofradías

D. Manuel Carvayo músico de esta Capital, con el mayor respeto ante V. S. puse y digo: Que fue hablado p. los de la Cofradía de N. Patrona S^{ta} Rosa que se encuentra en la Iglesia del Convento de Santo Domingo, para la música de la novena, fiesta, y procesión que se ha de hacer a la patrona anualmente y en especial fue requerido para esta ocupación en el año de 36, habiendo contestado todas las funciones en V. S. siendo de mi cuenta los instrumentos y demás necesarios para la solemnidad devida de los indicados días y fiesta lo mismo.

Habiendo cumplido exactamente con lo estipulado y requerido p. el pago en el espacio dilatado que han de ser un año y cuatro meses hasta la presente no se me ha satisfecho siquiera un quarto estando pendiente los instrumentos y cosas que puse según el contrato y cuyo mantenimiento se puede ver en el de la concurrencia de funciones tales. Lo que he encontrado de arbitrio q. ocurra a la benignidad y justificación de V. S. para q. ordene se me satisfaga este adeudo del fondo de esta Cofradía, de este modo se abra consiliado el que queda la Cofradía con el lustre devida, y nosotros nos hallamos reconocidos para del modo posible

Subvenir a nuestros indigencias. pidiendo lo q
F. D. Y. = pido y suplico se sirva de cretor con forme lleve
pedido en el cuerpo de este escrito q. años de sea con
de la deuda p. cretor así de las cuentas presentadas,
sea justicia q. lo que de su benignidad. P.^a

Manuel Carvayo

Lima Feb. doce anual de noventa y ocho -

Yo soy el Ex-Mayordomo de la Hermandad de Nra.
Patrona Sta Rosa -
Lecanaz

Amoroso

Yo soy el Ex-Mayordomo de la Hermandad de Nra.
Patrona Sta Rosa -
Lecanaz

Hermandad de Nra. Santa Rosa.

El Virrey. gral. de Hac. y Ex-Mayordomo de la Hermandad de Nra. Patrona Sta Rosa, impuso de la preced. solicitud de D. Manuel Carvayo, dice: Que es positivo estarle debiendo p. Sta. Hermandad los noventa y cuatro p. q. reclama, p. no haber sido suficientes las sumas q. anualm. se subministran p. las funciones religiosas q. se cele-

2.
bran à l'ha. Patrona, y p. tanto
fue comprendido el indicado adun-
do en el alcance de mas de trescientos
p. q. multa de las cuentas presen-
tadas p. el exponente relativas
al año pasado de 1836; en cuya
virtud debe abonarse, como lo
licita, de los fondos q. se coleccionan de la
Cofradia de Sta Rosa, q. se halla
à cargo del Mayordomo D. José
Manuel Ramirez, y esta afecta
à las responsabilidades de la clase
referida: lo q. se servirá V. or-
denar, si así lo estimare fuere.
Lima Febrero 21. de 1838.

L. B. B. B.

Li-



Dos reales

3.

Sello quinto, para los años
de 1838, y 1839

Ma Abril quatro mil ochocientos treinta y ocho

Visto el anterior Informe Reivido con el Retard
que se advierte: Y Respecto á asentarse en el, que el
credito por que se reclama, se halla incluido en las
Cuentas que se han presentado y estan paradas á Re-
vision, espere al Resultado de esta para proseguir
segun el, lo que correspondia, sobre el pago que se solicita,
y hagare saber

Lecanaga

Ante mi

Cmo. Jefe de la
Real Audiencia

Vos pue- En Lima, Abril cuatro mil ochocientos treinta y ocho
En el trans: hice saber el dicho anterior, al Sr. Manuel
Corrovera, en su persona, y le quedo inscrito de el y del
Inte. q. se le preste, por el mismo letrado, y la firma de
q. dir. del

Cancayo

Nittigante

Dilig. p. Es-
guela

Habiendo parado á la Casa del Sr. D. Lorenzo Baro para
efecto de hacerle saber el Auto de arriba, y no habiendolo
encontrado en ella, le deje Copia con inacion de dho. Auto
le que entregue á Don Diego Cansa q. me expuso que lo
que se le remitiria á dho. Sr. D. Lorenzo inmediatamente
al Pueblo de Miraflores en donde se hallaba. Y para que
como y obra los efectos que hubiere lugar ponga la
consecucion de firma D. Juan Ant. Campos, comoigo.
q. se halla presente á ella en Lima, y Abril seis de mil ochocientos
treinta y ocho.

Igo. Juan Ant. Campos

Cmo. Jefe de la
Real Audiencia